

**ACTA DE SORTEO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DE  
RADIODIFUSIÓN COMUNITARIA CIUDADANA PARA LA COMUNA DE  
PEÑALOLÉN (106,1 MHZ), CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO  
DEL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2018.**

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:07 horas del día 30 de mayo de 2019, en las oficinas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, perteneciente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ubicadas en calle Profesora Amanda Labarca N° 124, piso 6°, se da inicio al Acto mediante el cual se procede a efectuar el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión comunitaria ciudadana para la comuna de **Peñalolén (106,1 MHz)**, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley N° 18.168; el artículo 23° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora y la Resolución Exenta N° 881, de 02.05.2019, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión comunitaria ciudadana, correspondiente al concurso público del primer cuatrimestre de 2018.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del sorteo, según Resolución Exenta N° 1.020, de 22.05.2019, de esta Subsecretaría, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Don ENOC ARAYA CASTILLO, Directivo Grado 4° de la E.U.S.
- Don FRANCISCO MIRANDA OLIVOS, Directivo Grado 6° E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.
- Doña CONSTANZA VERGARA MARCHANT, Profesional Grado 8° de la E.U.S.

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un profesional abogado de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- Don FRANCISCO MIRANDA OLIVOS, Directivo Grado 6° E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Doña CONSTANZA VERGARA MARCHANT, Profesional Grado 8° de la E.U.S.

Se deja expresa constancia que se presentaron ante esta Comisión, el representante legal de las siguientes postulantes:

1. CENTRO DE DESARROLLO COMUNICACIÓN Y CULTURA DE PEÑALOLÉN, representada por don FRANCISCO MORALES ROMANI, R.U.T. N° 18.243.781-6.
2. CENTRO JUVENIL ENTRE NUBES, representada por don EMILIO ANDRES VARGAS VERA, R.U.T. N° 19.524.474-K.

3. CLUB DE ADULTO MAYOR VOLVER A RENACER, representada por doña MARIANELA FERREIRA VIVAR, R.U.T. N° 6.324.571-2.
4. CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO DEFENSOR LA ESTRELLA, representada por don SERGIO VEGA CARREÑO, R.U.T. N° 9.256.203-4.
5. DISTRITO PEÑALOLÉN ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA, representada por don ABEL ENOC ARIAS FUENTES, R.U.T. N° 14.498.355-6.
6. CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO ORIENTE, representada por don PATRICIO GARRIDO SEPÚLVEDA, R.U.T. N° 9.838.853-2.

El siguiente es el procedimiento establecido para el acto de sorteo del Concurso de Radiodifusión Sonora Comunitaria Ciudadana, correspondiente al primer cuatrimestre de 2018:

1. La concesión a sortear es **Peñalolén (106,1 MHz)**.
2. Cada representante de las postulantes que participen en la asignación de la concesión que corresponda y cuya personería esté debidamente acreditada – designado en el mismo orden indicado al momento de la acreditación – a mano alzada señalará el momento en que se detendrá la tómbola para la extracción de una bolita.
3. Una vez detenida, si en el tubo extractor de la tómbola entran dos o más bolitas, éstas se devolverán al interior de la misma y se repetirá el proceso anterior para el postulante en cuestión.
4. La bolita extraída será mostrada a la audiencia, se tomará nota del número que le corresponde a la postulante y se reingresará a la tómbola para que el siguiente concursante a dicha concesión tenga la misma probabilidad de asignación que su, o sus, competidores.
5. Por cada concesión, entre todos los postulantes a la misma, resultará favorecida con la asignación aquella postulante que haya obtenido la bolita con el número mayor.
6. En el caso de que dos o más concursantes, para una misma comuna, extraigan un mismo número y éste sea el valor más alto entre todos los extraídos para la concesión, se volverá a realizar el mismo proceso de sorteo, sólo entre los concursantes empatados.
7. El procedimiento anterior se repetirá por cada una de las concesiones cuya asignación deba ser sorteada.

Este procedimiento se pone en conocimiento de los concurrentes al presente acto, siendo aceptado por unanimidad.

Llevado a efecto el procedimiento de sorteo, éste arroja el siguiente resultado, para la comuna antes señalada:

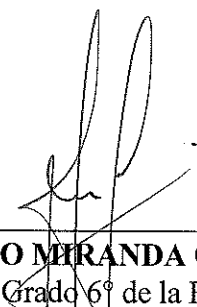
1. COMUNA: Peñalolén (106,1 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	CENTRO DE DESARROLLO COMUNICACIÓN Y CULTURA DE PEÑALOLÉN	24
2	CENTRO JUVENIL ENTRE NUBES	2
3	CLUB ADULTO MAYOR VOLVER A RENACER	4
4	CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO DEFENSOR LA ESTRELLA	19
5	DISTRITO PEÑALOLEN ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DÍA	3
6	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO ORIENTE	5

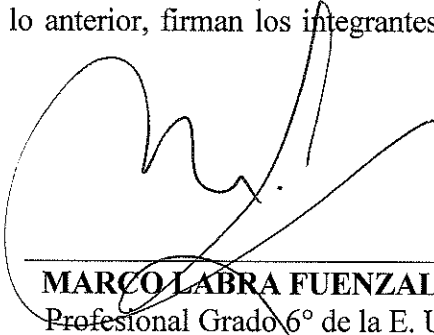
Se asigna la concesión para la comuna de **Peñalolén (106,1 MHz)** a **CENTRO DE DESARROLLO COMUNICACIÓN Y CULTURA DE PEÑALOLÉN**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

Siendo las 10:23 horas del día ya señalado, se pone término a todo lo obrado, y el original de la presente acta se remite a la Sra. Subsecretaria de Telecomunicaciones, para que informe del resultado del sorteo a la Sra. Ministra de Transportes y Telecomunicaciones.

Para constancia de lo anterior, firman los integrantes de la Comisión:

  
**FRANCISCO MIRANDA OLIVOS**  
Directivo Grado 6º de la E. U. S.

  
**MARCO LABRA FUENZALIDA**  
Profesional Grado 6º de la E. U. S.

  
**CONSTANZA VERGARA MARCHANT**  
Profesional Grado 8º E.U.S.